

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 001

CONTRATO N°:	DA-300-CPS-131-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA:	EFRAIN MORALES MARULANDA CC Nro. 16.079.458
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA EN PROCURA DE GARANTIZAR EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL; ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS).
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.850.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato, será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS(2026)
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE(\$8.850.000)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	NO. 769 DEL 1 DE JULIO 2026, EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA – CALDAS.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	NO. 1061 CON FECHA DE EXPEDICIÓN 11 de julio de 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	JULIO DEL 2026, PAGO NRO. 001
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará el pago, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos, así: 1) tres (3) pagos parciales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.950.000), previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.950.000,00) CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 001

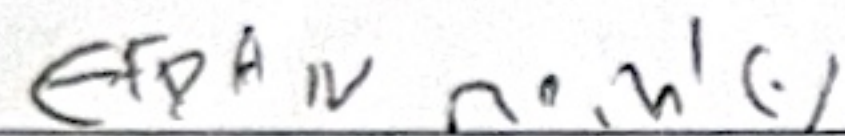
En Victoria Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **NICOLAS MARIN GONZALEZ**, Secretario de Agricultura, en calidad de supervisor del contrato y **EFRAIN MORALES MARULANDA**, con documento de identidad Nro.16.079.458, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha 29 de julio de 2026 donde se encuentran las evidencias de lo realizado durante este periodo de ejecución, se

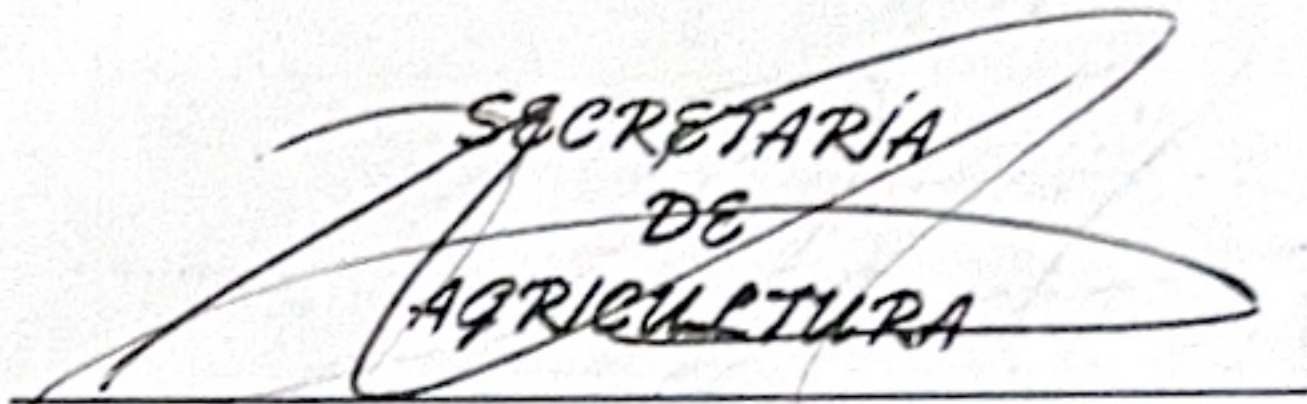
certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de julio del 2026, de acuerdo a las directrices en el Decreto N° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.950.000,00)** conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.850.000
ADICIONES	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 8.850.000
VALOR PAGO PARCIAL 1	\$ 2.950.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.950.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 5.900.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


EFRAIN MORALES MARULANDA
Contratista


NICOLAS MARIN GONZALEZ
Secretario de Agricultura - Supervisor